



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

En la villa de Seseña, a 30 de julio de 2007, y siendo las 20:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. Alfonso Pardo Navarro
Dña. Saida Nefzi Porcel
D. Francisco Ramón Mate Rodríguez
D. Mario Hernández Martínez
Dña. Mercedes Urosa Martín
D. Luis José Domínguez Iglesias
Dña. María Antonia Fernández Martín
D. Mariano Alamillos Guardiola
D. Carlos Velázquez Romo
D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Isabel Domínguez García
Dña. Rosa Laray Aguilera
D. Manuel Soto Salguero
D. Alberto Martín López
Dña. María de la Soledad Vozmediano Rodríguez

que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria accidental Dña. Nuria Hernández Santos.

Antes de la lectura de los puntos comprendidos en el orden del día, el Sr. Alcalde expone la dinámica que van a seguir las sesiones de los plenos, siendo de la siguiente manera: antes de la lectura del orden del día se tomará nota de los asistentes al pleno y las preguntas que van a formular siempre que sean asuntos de interés general, después de un debate en el que se discute la forma en la que va a intervenir el público se procede a tomar nota de los vecinos que van a intervenir y sus preguntas.

El señor alcalde lee el orden del día y comunica a los asistentes que comparece como Secretaria Nuria Hernández Santos al estar Marta Abella de vacaciones y además comunica la aprobación por Junta de Gobierno Local de las



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

fiestas locales para el 2008 siendo los días 15 de Mayo y 14 de Agosto (por ser el 16 Sábado).

Se procede a la deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna objeción, a lo que la portavoz del GM UCIT Soledad Vozmediano declara que NO, el portavoz del GM PP, Carlos Velázquez hace un inciso en el que comenta que han venido observando que en las actas de los plenos sus intervenciones son mucho más resumidas que las de por ejemplo el alcalde, a lo que Nuria B. Muñoz le contesta que dichas actas son resúmenes sucintos y el alcalde aclara que a la secretaria no se le da ninguna directriz de cómo redactar estas actas. El portavoz del GM PSOE se manifiesta conforme con dicha acta

Sometida el acta a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8/2007 DE LA CLASE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Vista la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que los servicios que presta esta Entidad Local, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad la modificación del vigente presupuesto prorrogado del ejercicio 2006.

Y, considerando:



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

PRIMERO: Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses municipales.

SEGUNDO: Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Se propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- La aprobación inicial del siguiente expediente de modificación presupuestaria número 8/2007, que se financiará con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales:

DESCRIPCION		EUROS
Suplementos de créditos		13.189,47
Total presupuesta de modificaciones de créditos		13.189,47
121-121,00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	4.418,94
222-121,00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	8.770,53
TOTAL		13.189,47

SEGUNDO.- Proceder a la modificación de la plantilla de personal funcionario acomodando los complementos específicos a las características propias de cada plaza de la forma que sigue:

GRUPO	CATEGORIA	NOMBRE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MENSUAL
A/B	SECRET-INTERV	ABELLA RIVAS, MARTA	1372,26
B	SUBINPECTOR	VACANTE 2007 MP	1129,49
C	CABO PL	RODRIGUEZ-MADRIDEJOS JIMENEZ, JAVIER	1448,48
C	CABO PL	VACANTE 2007 MP	822,58
C	GUARDIA PL	CORRAL SORIANO, MIGUEL	786,90
C	GUARDIA PL	GARCIA MIRALLES, JUAN	788,37
C	GUARDIA PL	GONZALEZ CRUZ, FCO. DAVID	788,37
C	GUARDIA PL	IZQUIERDO RUESCAS, Mª GEMA	788,37
C	GUARDIA PL	LOPEZ PARRA, JOSÉ MARCOS	788,37
C	GUARDIA PL	MORCILLO VARELA, ANTONIO	788,37
C	GUARDIA PL	PEREZ GARCÍA, FERNANDO	788,37
C	GUARDIA PL	SALAMANCA HERNÁNDEZ, ANA BELEN	788,37
C	GUARDIA PL	LÓPEZ DIAZ, JUAN	785,61
C	GUARDIA PL	GÓMEZ ROJAS, JUAN JOSÉ	785,61
C	GUARDIA PL	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SAMUEL	785,61
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	779,31
C	GUARDIA PL	VACANTE 2007 MP	428,14
D	AUX. ADTVO.	VACANTE 2006	428,14
D	AUX. ADTVO.	HERNANDEZ SANTOS, NURIA	573,81
D	AUX. ADTVO.	NAVARRO OPORTO, JULIANA	428,14
D	AUX. ADTVO.	PÉREZ CASTRO (DE), PEDRO	428,14
D	AUX. ADTVO.	RUIZ RODRÍGUEZ, JAVIER	428,14
D	AUX. ADTVO.	SANCHEZ MARÍN, ANGEL	428,14
D	AUX. ADTVO.	TORREJÓN HERNANDEZ, ISABEL	573,81
D	AUX. ADTVO.	ARROYO GUIJARRO, VIRGINIA	428,14
D	AUX. ADTVO.	CARON MADROÑO, Mª HELENA	428,14
D	AUX. ADTVO.	LOPEZ MARTINEZ, ALBERTO	428,14
D	AUX. ADTVO.	PIRON AMADO, JUAN PEDRO	428,14
D	AUX. ADTVO.	SIMON RAMIREZ, Mª CONCEPCION	428,14
E	ALGUACIL	CORREA RINCON, JUAN MANUEL	530,98

El complemento específico se percibirá en 12 pagas mensuales (cuyo importe se ha expresado arriba) y 2 pagas en los meses de junio y diciembre respectivamente por importe de un tercio del complemento específico mensual cada una de ellas.

TERCERO.- Una vez, aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria proceder a la aplicación retroactiva del nuevo régimen retributivo con efectos 1 de enero de 2007.

CUARTO.- Que el expediente de modificación presupuestaria se exponga al público durante el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

QUINTO.- Que dicho acuerdo aprobatorio sea considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La portavoz del GM UCIT Soledad Vozmediano manifiesta su disconformidad ya que piensa que se debería de contemplar en los presupuestos generales y hace alusión al informe de la interventora ya que comenta que no dice ni que sí ni que no por lo que se deberían realizar informes jurídicos.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El portavoz del GM PSOE Luis Domínguez declara que no tiene nada que decir.

El portavoz del GM PP Carlos Velázquez declara que no tiene nada que decir.

Nuria en alusión a lo comentado por Soledad Vozmediano responde que la interventora sí tiene que hacer ese informe jurídico.

Sometido el punto a votación es aprobado por mayoría absoluta con 1 voto en contra del GM UCIT por Soledad Vozmediano, 3 votos a favor del GM PSOE, 6 votos a favor del GM PP y 7 votos a favor del GM IU (16 votos a favor y uno en contra).

TERCERO.- SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA GERENCIA DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO (VARPAD)

A la vista de la necesidad de comunicar a la Gerencia del Catastro las variaciones de titularidad en los bienes urbanos y rústicos de este municipio, surge la propuesta de PETICIÓN FORMAL al Catastro de delegación de las competencias de tramitación y aprobación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico (transmisiones de dominio) que se formalicen en el Modelo 901N.

Todo ellos se materializa en el formato de intercambio de titularidad VARPAD a través de los convenios de colaboración amparados en:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se regula el Régimen de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Texto Refundido de la ley del Catastro Inmobiliario.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de:

PRIMERO: Petición formal a la Gerencia del Catastro de la suscripción del Convenio de delegación de las competencias de tramitación y aprobación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico –transmisiones de dominio- que se formalicen en el Modelo 901N:



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

SEGUNDO: Aprobación de la Memoria justificativa de la necesidad de suscribir el Convenio entre la Gerencia del Catastro y el Ayuntamiento de Seseña en materia de intercambio de titularidad (Varpad)

TERCERO: Notificación a la Gerencia del Catastro de la Resolución adoptada.

La portavoz del GM UCIT, Soledad V. hace referencia a que era algo que ya estaba pactado por lo que no entiende que se tenga que aprobar en pleno.

El portavoz del GM PSOE Luis Domínguez en su intervención declara que es algo positivo el suscribir convenios con otras entidades.

El portavoz del GM PP, Carlos Velázquez pregunta qué coste le va a suponer al Ayuntamiento este convenio, Nuria B. M. le contesta que sólo los gastos normales del envío como puede ser correos, sobres, etc y siguiendo su intervención Carlos Velázquez. comenta que esto ya se venía haciendo con la anterior empresa de recaudación, a lo que Nuria contesta que aunque se pensaba que sí, nadie lo estaba realizando por eso la necesidad de este convenio

Carlos Velázquez. expone los comentarios de los vecinos que dicen que no pueden ponerse en contacto con la nueva empresa de recaudación, a lo que Nuria B. M. contesta que fueron los primeros días pero que este tema se ha solucionado y tienen una oficina en frente del Banco Banesto.

Siguiendo su intervención el portavoz del GM del PP Carlos Velázquez indica que no sabe por qué terminó de trabajar para el Ayuntamiento la empresa GIAL, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que no viene al caso esa pregunta

Sometido el punto a votación se aprueba por 1 voto a favor del GM UCIT, 3 votos a favor del GM PSOE, 6 abstenciones del GM PP Y 7 votos a favor del GM IU (11 votos a favor y 6 abstenciones)

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL QUIÑÓN

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2007, del Proyecto de Abastecimiento de Agua: Depósitos y Conducción, que desarrolla la A.E.C. nº 2 del PEI "El Quiñón". Es



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

necesario para su ejecución la expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución de dichas obras.

Que como consecuencia de lo anterior se propone:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación. Considerando que la aprobación del Proyecto de Abastecimiento de Agua: Depósitos y Conducción, que desarrolla la A.E.C. nº 2 del PEI “El Quiñón lleva implícita la declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se enumeran en el punto siguiente, necesarios para la ejecución de dicha obra.

De conformidad el supuesto del artículo 143.1.a) del TR LOTAU: El destino de los terrenos, por su calificación urbanística, al dominio público de uso o servicio públicos, siempre que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante, bien por no ser objeto del deber legal de cesión obligatoria y gratuita, bien por existir, en todo caso, necesidad urgente de anticipar su adquisición.

A los efectos de la expropiación se considerarán incluidos en estos terrenos los colindantes que fueran imprescindibles para realizar las obras o establecer los servicios públicos previstos en el planeamiento o que resulten especialmente beneficiados por tales obras o servicios.

SEGUNDO. Aprobar la relación de bienes y derechos cuya ocupación es estrictamente indispensable para la ejecución de dicha obra, que es la siguiente:

- 30.000 m², de la finca rústica, DEHESA en término de Seseña, conocida con el nombre de DEHESA y CASTILLO DE PUÑONROSTRO, dedicada a pasto y labor. La parte de la finca a expropiar linda al Norte con el Camino de Seseña a Illescas; al Sur y Este, con la finca matriz; y al OESTE con la raya divisoria de las jurisdicciones de Seseña y Esquivias.

Es la finca nº 26 del registro de la Propiedad número 1 de Illescas, inscrita al Tomo 919, Libro 40, Folio 41.

TERCERO. Hacer pública dicha relación mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el periódico de mayor difusión de la Provincia, y notificar individualmente a los afectados para que puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días.

CUARTO. Si hubiese alegaciones, emítase informe técnico y jurídico sobre las mismas.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

QUINTO. A la vista de las alegaciones formuladas por quienes comparezcan en la información pública, el Pleno del Ayuntamiento resolverá en el plazo máximo de veinte días sobre la necesidad de la ocupación, describiendo en la resolución detalladamente los bienes y derechos a que afecta la expropiación.

SEXTO.- Solicitar al Órgano autonómico correspondiente la declaración de urgencia de la expropiación.

La portavoz del GM UCIT tras la explicación del punto explica que en su grupo se cree que el total de metros que se tienen que expropiar son excesivos para realizar este depósito y entienden que se debería haber expropiado antes, ya que se estuvo perdiendo el tiempo y querrían saber si al final va haber agua, si no va haber agua....

El portavoz del GM PSOE Luis Domínguez indica que la posición de su grupo es a favor, que se debe de hacer así y que éste es el procedimiento que se debe seguir.

El portavoz del GM del PP Carlos Velázquez expone que su partido en la anterior legislatura tuvo una postura de abstención, por unos argumentos sólidos que se expusieron en el pleno, porque creían que estaban hipotecando el futuro urbanizable, afirman que no pueden negar el agua a nadie por lo que no pueden estar en contra y tienen que estar a favor de cualquier medida que vaya a facilitar el agua a los nuevos vecinos. De lo que se sorprenden es que por parte de la Grupo de la Corporación del Gobierno, se afirmó que hasta que no estuviera la última infraestructura realizada no se darían licencias de primera ocupación, pero saben que ya hay vecinos viviendo en el Quiñón y una semana antes de que se den las primeras viviendas se está aprobando este punto, y aunque creen que no es lógico no pueden estar en contra. Pero entienden que no se deben hacer las cosas así. Aunque anteriormente se abstuvieron no será así en esta ocasión por todos los vecinos que vengan, que son vecinos de primera y quieren manifestar esto, en esta oportunidad que tienen en este momento

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a la portavoz del GM del UCIT con una pregunta, “¿los 30.000 m² para quién son excesivos, para el pueblo de Seseña?” A lo que Soledad contesta que son excesivos para realizar un depósito, el Sr. Alcalde explica que no es un depósito si no cuatro y que cada uno tiene un diámetro del tamaño de una plaza de toros y 8 m de altura y que además como tienen que ir enterrados y dado el desnivel del suelo se tendrá que hacer un talud pero es algo que no debe de preocupar porque no supone un coste para el ayuntamiento y que aunque la expropiación se podía haber llevado a cabo antes,



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

nunca antes de que estuviera aprobado el proyecto y éste fue aprobado en Enero y que la expropiación se lleva a cabo ahora porque ha sido imposible llegar a un acuerdo, ya que el agente urbanizador había firmado un acuerdo con opción de compra de esos terrenos, pero que no se ha llegado a llevar a cabo y que se han puesto en contacto con los propietarios para tener disponibilidad del suelo antes de realizar la expropiación

Contestando a la intervención del portavoz del GM del PP, el Sr. Alcalde hace alusión a que este partido político aprobó el plan de infraestructuras del Quiñón donde se contemplaba la elaboración del proyecto que se aprobó en un pleno y que el municipio no quedará hipotecado ya que estos depósitos serán en su día recepcionados por el Ayuntamiento y darán suministro a todo el pueblo y que darán una autonomía en caso de avería de 48 horas y que el día que recepcione el Ayuntamiento será gratuitamente.

El portavoz del GM del PP considera que se podía retener un porcentaje del caudal para el resto del municipio y no sólo que vaya destinado al Quiñón, a lo que el Sr. Alcalde contesta que cuando se recepciona algo va destinado a todo el municipio pero que no se puede calcular que porcentaje de litros y concluye diciendo que lo que sí puede decir que habrá una autonomía de 24 horas para un municipio de 90.000 habitantes.

El portavoz del GM del PP trasmite su extrañeza a la situación de que en otras infraestructuras que se ha debido de desembolsar mucho dinero consta por escrito y en esta ocasión no, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se refiere a un convenio que se firmó antaño el de Parquijote y que uno de los puntos era que la empresa se comprometía a suministrar agua a un 40% del resto del municipio, y con los datos de autonomía que se han dado de estos depósitos se va a unas cifras similares y que hay que recordar que a estos depósitos hay que añadir el depósito que existe en Esquivias y las tuberías existentes. Y que se intenta llegar a acuerdos amistosos, como los que se han firmado ya para ensanchamientos de vías, etc. Y que si se han dado las licencias de primera ocupación es porque hay garantías de las empresas suministradoras.

La portavoz del GM UCIT Soledad V. comenta que no ha entendido la intervención del portavoz del GM PSOE, ya que no se ha seguido la legislación.

El portavoz del GM PSOE en contestación a la intervención de la portavoz del GM UCIT Soledad V. explica que en su intervención él ha indicado que se inicia un procedimiento administrativo y que es necesario agilizar porque para ellos todos los vecinos son de primera. Y que llegado el momento en el que solicitan licencias de primera



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ocupación y teniendo en cuenta que es un acto reglado y dado que no existe razón jurídica alguna para denegarlo, se han concedido.

El portavoz del GM PP Carlos Velásquez dice que no va a añadir nada más porque aunque lo hiciera daría igual.

El Alcalde responde que si es una broma se tomará como tal, pero que las intervenciones son un derecho que se tiene.

Sometido el punto a votación se aprueba por un unanimidad.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y OTROS ASUNTOS.

El Sr. Alcalde expone que al no estar preparada toda la documentación por faltar Marta de aprobará en el próximo pleno

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde explica que serán ruegos y preguntas de interés general y que se realizarán las preguntas y después se contestarán todas a la vez.

La portavoz del GM del UCIT realiza los siguientes ruegos y preguntas

- Solicita disculpas para la Comisión de Fiestas que trabaja mucho y se le ha quitado parte de la partida presupuestaria ya que el pago de las liberaciones ha ido en perjuicio de las fiestas.
- Quiere saber quièn va a llevar el personal laboral y quien al funcionario.
- Saber por qué la Comisión de Obras y de Urbanismo tiene distintos portavoces.
- Que quisiera saber si se va a hacer el reconocimiento médico y si se hace si es necesario una modificación presupuestaria.
- Y solicita se cierre la zanja que hay abierta en la calle lavadero entre los bloques



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El portavoz del GM PP indica que realizarán preguntas, diferentes concejales de su partido y son las siguientes:

CARLOS VELÁZQUEZ:

- Explica la obligación por la ROF de que haya una foto del Rey o de la Reina en la sala y se pregunta para cuándo la tendremos
- En las fiestas de Seseña se ha empezado a reflejar el pacto, ya que se ha suspendido el concierto de 6.000€ de los “Despistasos” al que la gente quería asistir, la comisión de fiestas llevaba trabajando un año, cuando el presupuesto estaba aprobado por la concejal de festejos de la legislatura anterior y solicitan que se de una explicación a este tema ya que se había dado palabra y no se ha cumplido
- Solicita la aclaración de la factura L/02/06/07 “Coordinación deportivas, de Promoción del deporte, S.L.” de 609€ ya que hay unos concejales liberados que deberían de realizar estos trabajos
- Pregunta cuándo empieza a funcionar el centro médico de Seseña Nuevo y cómo se encuentran las negociaciones para el centro médico de 24 horas de Seseña
- El siguiente punto es relativo a los cortes intermitentes de agua que están sufriendo desde el Viernes anterior en Vallegrande y que habrá que encontrar una solución porque como no están recepcionadas estas calles, los vecinos llaman a Aqualia, ésta les remite al Promotor que a su vez no se hace responsable y al final nadie aporta una solución y es un problema que se debería solucionar, puesto que se dieron las licencias de obras y de primera ocupación correspondientes y los vecinos pagan sus recibos por lo que Aqualia se tendría que hacer cargo de estas roturas o que el Ayuntamiento buscara las soluciones

JUAN MANUEL MEDINA ANDRES:

- En relación con los participantes del “Foro ciudadano” de cada una de las 4 áreas en las que se ha dividido Seseña y para que no se tenga que hablar de ciudadanos de primera ni segunda cree conveniente que los vecinos del Quiñón deberían tener la posibilidad de formar parte de dicho Foro.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ISABEL DOMÍNGUEZ

- Solicita saber en qué condiciones van a estar en Septiembre cuando empiece el curso los colegios como el C.P. Fernando de Rojas que además del vallado tiene muchas más necesidades, si el C.P. Juan Carlos I y el nuevo instituto van a estar terminados y preparados para el nuevo curso, si el C.P. del Quiñon se podrá abrir para este nuevo curso y cómo se están realizando las matrículas. Que se resuelvan todas las incidencias que hay en los colegios y que no tengan que estar los niños en el nuevo curso en “barracones”.

MANUEL SOTO SALGUERO:

- Su pregunta está relacionada con un artículo del “Amanecer de Seseña” del aparcamiento de camiones en Vallegrande, ya que hubo una asamblea de vecinos en la que se decidió que no se realizaría, en la que algunos concejales eran partícipes, se va a tener en cuenta dicha asamblea o no se va a hacer caso a lo que allí se acordó

ALBERTO MARTÍN LÓPEZ

- Su ruego es poder ayudar en la Concejalía de juventud y deportes ya que de todo lo que se entera es a través del periódico y de bandos

El GM PSOE no hace preguntas.

El Alcalde en contestación a la portavoz del GM UCIT, le indica que nada tiene que ver cualquier gasto que se realice en el Ayuntamiento con el presupuesto de las fiestas de Seseña y Seseña Nuevo, que efectivamente hay que felicitar a la Comisión de festejos por su labor pero que aunque tienen libertad para organizar las fiestas, no para determinar y controlar el dinero que hay que gastar.

El portavoz del GM PSOE en contestación al mismo punto, explica que para las fiestas se pasaron del presupuesto que había estipulado y que lo solucionaron quitando el concierto, que no se realice política con las comisiones.

Nuria B. Muñoz contesta a la portavoz del GM UCIT Soledad Vozmediano explicando que Luis Domínguez en coordinación con los concejales de cada área se encargaría del personal laboral y ella misma de los funcionarios, esto se va a llevar



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

así, porque Nuria al llevar otras áreas más, no puede hacer un seguimiento del trabajo que realizan los trabajadores que están en la calle.

El Alcalde en contestación a Soledad le explica que el concejal que coordina el área de urbanismo es Francisco Mate, pero que Mario Hernández es concejal de obras. Que a las comisiones de obras asisten los representantes titulares y en caso de no poder, los suplentes designados. En las comisiones de obras Mario Hernández como concejal de obras puede estar como oyente y no miembro de la comisión pero el coordinador es Francisco Mate.

Nuria B. Muñoz indica que se está trabajando para hacer los reconocimientos médicos.

El Alcalde, en relación con la zanja de la calle Lavadero, explica a Soledad Vozmediano que corresponde a los vecinos tajarla, ya que está en la parcela de interbloques y es de los edificios.

El Alcalde en respuesta a Carlos Velázquez aclara que las comisiones de fiestas terminan sus funciones al acabar las fiestas después empieza otro periodo en el que trabaja otra comisión de fiestas aunque se ha venido dando el caso que en los últimos años han sido las mismas personas.

Nuria B. Muñoz aclara que el presupuesto para las fiestas le llegó a ella al tiempo que a la concejal de festejos pero que al estar en campaña electoral lo dejaron parado.

El Alcalde aclara que con respecto a la factura de coordinación de deporte, esta coordinación se ha realizado hasta el mes de Junio y que hasta la fecha del presente pleno no hay ningún concejal ni de cultura y de deporte que esté cobrando. Nuria B. Muñoz al hilo del mismo tema, aclara que hay creada una plaza de coordinador que en este momento no está ocupada y su trabajo se está realizando entre dicha empresa y la trabajadora de la Biblioteca de Seseña Nuevo.

Luis Domínguez recuerda que en otros Ayuntamientos también existen contratadas empresas que se dedican a la coordinación

El Alcalde explica que Mario Hernández, Luis Domínguez y él mismo mantuvieron con el consejero de sanidad una reunión para transmitirle las necesidades que tiene Seseña en la que se comprometieron a que en Septiembre el consultorio de Seseña Nuevo comenzaría a funcionar, y que sobre el centro de salud de Seseña el Sepecam solicitaron un escrito en el que se indique que aun sin estar escriturado se aprueba la edificación y ya se ha contestado afirmativamente. Se



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

solicitó un centro de salud en el Quiñón además de la posibilidad de ampliación a centro de especialidades y tuvo aceptación para lo que en breve solicitarán el terreno.

En contestación a la pregunta sobre los cortes de agua en Vallegrande, el Alcalde responde que hubo una importante rotura sobre las 12:00 del Viernes y a las 18:30 del Sábado, estaba arreglado, que se puso al habla con el promotor que indicó que lo arreglara Aqualia y él se hacía cargo de los gastos. Rosa Laray comenta que Aqualia cuando ella llamó no se quiso hacer cargo, el alcalde afirma que hubo una descoordinación pero que al final se solucionó y explica que esta descoordinación es debida a que en Vallegrande el Sector 11 no está recepcionado por diferentes deficiencias existentes en las infraestructuras

Contestando a Juan Manuel Medina el alcalde le indica que para formar parte del foro ciudadano hay que estar empadronado y según el nº de votantes que haya en cada barrio se eligen los representantes a lo que Juan M. M. le aclara que en Septiembre estarán censados y no tendrán dichos representantes

En relación con las preguntas de Isabel Domínguez, el Alcalde recuerda que esta corporación sólo lleva un mes trabajando. Marian al respecto comenta que en los colegios hay deficiencias que tiene que arreglar el Ayuntamiento y otras la Junta. Que vino el Delegado y vio todas las deficiencias que existen pero que en la próxima comisión informará de todo esto. Isabel D. dice que ella también podía haber estado en esta reunión, pero el alcalde le aclara que esta visita no fue institucional si no solo para saber como estaban las necesidades de los colegios. Se están realizando tres colegios nuevos, la ampliación de otro y que desde el Ayuntamiento aunque no sea competencia suya se está intentando que se terminen para Septiembre o como mucho para Octubre y que se ha instado al Delegado para que soliciten terreno para un instituto en el Quiñón. Isabel D. solicita información sobre qué está haciendo la Corporación para que los niños del pueblo no sigan el año que viene en “barracones”, a lo que el Alcalde responde que hay un compromiso por parte del Delegado, que el Instituto no es competencia del Ayuntamiento sino de la Consejería de Educación y que de los demás colegios hay cosas que son competencia del Ayuntamiento y otras no. Y que se llama por teléfono para dar soluciones constantemente.

En contestación a Manuel Soto el Alcalde le aclara que el aparcamiento de camiones al que hacía alusión no tiene nada que ver con la campa de vehículos de la que se habló en la asamblea de vecinos anterior, que es algo totalmente distinto. Manuel Soto indica que se llevó una sorpresa al leer dicho artículo. Luis Domínguez le responde que ellos ya no son parte de la Asociación de Vallegrande. Manuel Soto dice que lo único que él quería era aclarar este asunto.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Alfonso Pardo contesta a Alberto Martín, que la comisión informativa de deportes será el próximo miércoles pero que sí que ha habido reuniones en las que él ha asistido.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 21:40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta.



**AYUNTAMIENTO
DE
SESEÑA**
